

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Xiutetelco, Puebla 2014-2018



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
30/junio/2015	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xiutetelco, de fecha 8 de mayo de 2014, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Xiutetelco, Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día martes 30 de junio de 2015, Numero 22, Tercera Sección, Tomo CDLXXXII.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA 2014-2018

PRESENTACIÓN

Ciudadanos del Municipio de Xiutetelco, Puebla.

En cumplimiento a los ordenamientos jurídicos que sustenta el sistema de planeación democrático del desarrollo nacional y estatal, se presenta ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.

El punto de partida que integra este instrumento de planeación es la coordinación y participación gobierno-ciudadanía por medio de mecanismos de consulta, así como la plataforma de trabajo ofertada como la opción para el desarrollo de Xiutetelco por este Ayuntamiento.

En base a esto, se deriva como vías del desarrollo el realizar proyectos prioritarios, para propiciar un crecimiento económico local, equitativo con responsabilidades compartidas, con seguridad y paz social, con una administración eficiente, eficaz, transparente, cuidadosa del medio ambiente. Es decir, marcando el rumbo que deseamos los ciudadanos para nuestro Municipio.

Aceptamos con responsabilidad la encomienda de gobernar con eficacia haciendo uso correcto e inteligente de los recursos públicos, trabajando para alcanzar entre otras cosas, una administración municipal actual y moderna; un entorno atractivo para que exista un ordenamiento urbano y territorial basado en la ley, la confianza y la cooperación.

Los tiempos en que transcurren los periodos municipales son cortos frente a la magnitud de los problemas; los presupuestos limitados y la población requiere resultados en el corto y mediano plazo. Por ello, gobernar con sentido innovador articulando cada estrategia de este Plan de nuestro Municipio sobre la base de tres argumentos elementales: dónde estamos ubicados, a dónde aspiramos llegar, y qué haremos para alcanzarlo.

MARCO JURÍDICO

Ámbito Federal

La Planeación del Desarrollo emana de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo y la planeación democrática de éste. Para garantizar que el desarrollo sea

democrático, integral y sustentable, el Estado debe planear, conducir, coordinar y orientar sus actividades realizando la regulación y fomento de las mismas en beneficio del interés general en un marco de libertad y al cual concurren el sector público y privado, bajo criterios de equidad social y productividad.

A su vez, la Ley de Planeación en el artículo 1o. fracción II establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La nueva Ley General de Asentamientos Humanos, retoma la decisión política plasmada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que concede al Municipio atribuciones y facultades para formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población a los que de estos se deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento de acuerdo con las leyes locales en la materia.

A través de la misma, declara que el Municipio es competente para regular, controlar y vigilar la reserva, usos y destinos de áreas y predios y administrar la zonificación urbana. La misma ley otorga al Municipio facultades para celebrar con la Federación, el Estado, con otros Municipios o con particulares convenios y acuerdos de coordinación y concertación para promover apoyar los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo humano, prestar los servicios públicos municipales y coordinarse y/o asociarse para su prestación; liberación de autorizaciones, licencias y dictámenes el uso del suelo, construcción, fraccionamiento, subdivisiones, funciones, rezonificación y condominios; e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y participar en la constitución y administración de reservas territoriales.

Ámbito Estatal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, señala en sus artículos 107 y 108, los deberes del Estado y Ayuntamientos, en relación a la promoción del desarrollo económico y social de sus habitantes.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en el artículo 4, y en el artículo 9 fracción II, establece las normas y los principios fundamentales, de acuerdo a los cuales se realizará la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural; los lineamientos de integración y operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los presidentes

municipales. Sentando los fundamentos para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos de la sociedad.

Los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, con base en el artículo 9 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, serán: el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Regionales y Especiales, así como los Programas Sectoriales e Institucionales.

Ámbito Municipal

La Ley Orgánica Municipal en su Capítulo XI, habla de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establece que la planeación municipal es obligatoria y a su vez, el medio eficaz para medir el desempeño de responsabilidad de los Ayuntamientos, Dependencias, Entidades y Funcionarios.

El Plan Municipal de Desarrollo, según la Ley Orgánica Municipal en los artículos 104 al 108, es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio. Éste contendrá: los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades el mismo; los responsables, plazos de ejecución, los lineamientos de las políticas y servicios y las previsiones sobre los recursos que se asignen para tales fines.

El Plan Municipal de Desarrollo, debe estar en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, según el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal.

Es decir, alinearse a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 que tiene como ejes rectores los siguientes:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Y a los del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 que tiene como ejes rectores:

1. Más empleo y mayor inversión.
2. Igualdad de oportunidades para todos.
3. Gobierno honrado y al servicio de la gente.
4. Justicia y seguridad.

Por tal motivo, y como instrumento guía para el Gobierno Municipal de Xiutetelco 2014-2018, se establecen cuatro ejes rectores de trabajo en el Plan Municipal de Desarrollo:

1. Construyendo para el Bienestar Social.
2. Mejores Oportunidades para Todos.
3. Gobierno Honesto, Transparente y Eficiente.
4. Municipio Seguro.

Siendo, estos cuatro ejes rectores, la matriz de donde surgen los proyectos y acciones que atacara éste Gobierno de Xiutetelco.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

VISIÓN

Lograr que Xiutetelco trascienda como un Municipio de crecimiento y oportunidades, con un Gobierno Municipal sensible que atiende la necesidad y la demanda social, que reconoce la importancia de la participación democrática corresponsable entre gobierno y sociedad en pro de un desarrollo integral y sustentable.

MISIÓN

Gobernar con responsabilidad, con democracia y con sentido de justicia social, planeando, ejecutando y evaluando las acciones que conllevarán a Xiutetelco a un desarrollo integral y sustentable a través de una gestión eficiente con valores y transparencia.

Eje 1. CONSTRUYENDO PARA EL BIENESTAR SOCIAL

PLANTEAMIENTO GENERAL

El crecimiento de las localidades ha conformado un Municipio que expresa un amplio predominio regional. Esto ha desestabilizado la correcta organización del espacio urbano.

Comprender el potencial del Municipio, permitirá impulsar al mismo en materia de desarrollo económico y social, a través de la capitalización de sus recursos humanos, territoriales, patrimoniales, naturales e institucionales, bajo los principios de racionalidad y equidad. En consecuencia se requiere una visión para encarar estos desafíos.

Con esta visión, el capital territorial debe ser bien aprovechado, en el curso de una perspectiva integral de crecimiento, de bienestar social y de sustentabilidad ambiental.

En este sentido, la política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto municipal, especialmente ordenado, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Para el Gobierno Municipal de Xiutetelco el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de la personas.

Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión estatal y nacional, de manera coordinada con el sector empresarial, generando condiciones propicias para impulsar a éste.

La inversión pública municipal debe orientarse hacia el mejoramiento de las condiciones de la población, orientando su efecto, dentro de la competencia municipal, en la disminución de las desigualdades sociales.

Para ello asumimos la responsabilidad de establecer las bases de una economía con rostro humano que mejore sustancialmente las oportunidades de vida y libertad de las personas.

Eje 2. MEJORES OPORTUNIDADES PARA TODOS

PLANTEAMIENTO GENERAL

El Municipio de Xiutetelco es un espacio natural y social en que se vinculan múltiples actividades comerciales, de transporte y de cultura. Como motor del desarrollo del Estado y del País, Xiutetelco conforma un centro de creatividad y energía humana.

Entre sus retos, el más apremiante es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones visibles, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan. Disminuir la pobreza es un imperativo ético y moral de cualquier gobierno. La pobreza es algo más que una carencia de bienestar; es un estado de constante indigencia cuyo drama consiste en un poder deshumanizante, pues coloca a mujeres, hombres y niños bajo el dictado absoluto de la necesidad.

En la construcción de la política social del Municipio hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial.

La pobreza es parte de una cadena mucho más amplia y compleja relacionada con el crecimiento económico, con la formación de capital

humano y con la productividad de una nación, un estado o un Municipio, de suerte que, para disminuirla, hay que actuar en varios frentes a la vez.

Por su parte, la marginación es un fenómeno estructural que se manifiesta en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

Por ello, debemos superar esquemas de solución paternalista y generar acciones dirigidas por un entendimiento ético y cuya finalidad sea el disfrute de libertad que permita lograr mejores niveles de desarrollo humano solidario.

La política integral debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distribuida, transparencia y rendición de cuentas, son principios que guiaran la política social del Municipio.

Eje 3. GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

PLANTEAMIENTO GENERAL

La nueva dinámica social del México del Siglo XXI exige a sus gobernantes nuevas formas de hacer gobierno. En la dualidad en la sinergia de la globalización y el concepto estado-nación se acentúa en una sociedad demandante de respuestas oportunas y acordes a nuevos tiempos. Hoy, se debe plantear la imperiosa necesidad de contar con un gobierno moderno, que rinda cuentas, que implemente políticas públicas y gubernamentales de vanguardia.

Nuestra propuesta de Gobierno Municipal en materia de Transparencia y modernización administrativa consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de de los sectores de la sociedad, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos variables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia y rinda cuentas.

Se pretende atender los problemas del Municipio a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnicas, financieras, política y económicamente.

Eje 4. MUNICIPIO SEGURO

PLANTEAMIENTO GENERAL

La seguridad pública es el valor consagrado en el Derecho Positivo Mexicano, que se instituye como función a favor de los individuos y de la sociedad; por ello, adquiere categoría de prioridad en la voluntad política del Gobierno Municipal.

Como producto de esa voluntad, se establece el Convenio con el Gobierno del Estado, a fin de que se desplieguen algunas funciones en la procuración de seguridad pública y vialidad al ámbito municipal; también para normar la incorporación de los elementos y, la coordinación y la colaboración interinstitucional en el Sistema Nacional de Seguridad Pública para el seguimiento de objetivos comunes.

La seguridad pública y protección civil son parte esencial del bienestar de los ciudadanos, de los factores de competitividad y productividad de la economía, del desarrollo político y cultural de la sociedad. Por ello, el Estado de Derecho debe garantizar las condiciones que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su integridad física, su patrimonio familiar, y sus bienes individuales están protegidos contra cualquier tipo de eventualidad.

Para que en la sociedad existan el orden y la paz pública se debe asegurar el ejercicio de las libertades individuales. Los preceptos legales son el sustento de la cohesión social, de la tradición convertida en norma que motiva la existencia del Estado, de ahí que preservarlos sea requisito primordial para la conservación y desarrollo del individuo como ser social.

Para el gobierno del Municipio de Xiutetelco, es indispensable proporcionar a los ciudadanos la certeza y la confianza de vivir en un Municipio seguro, que otorgue protección y respaldo a las familias, en particular a la niñez y a las mujeres.

Por ello, es tarea de este gobierno diseñar un modelo efectivo de corresponsabilidad ciudadana que fomente el respeto a la legalidad y promueva la cultura de denuncia como elementos fundamentales para lograr la convivencia de todos los ciudadanos en un entorno de tranquilidad y paz social.

ANEXO 2. UNIVERSO DE OBRAS

No.	OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	MUNICIPIO	STATUS
1	TECHUMBRE DE PLAZA	CENTRO	XIUTETELCO	DE IMPACTO

	CÍVICA			SOCIAL
2	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL	CENTRO	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
3	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RECREATIVO LAS PILAS	SECCIÓN 1a	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
4	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
5	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	XALTIPAN SECCIÓN 6a	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
6	RESCATE DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA (PIRAMIDES)	SECCIÓN 4a	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
7	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	SAN ANDRES COYOTITLAN	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
8	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES	SECCIÓN 2a	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
9	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA TRAMO XALTIPAN-ATECAX	DIVERSAS	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
10	CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE TRANSPORTE COLECTIVO	CABECERA MUNICIPAL	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
11	CONSTRUCCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	XALTIPAN	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
12	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL	CENTRO	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
13	REHABILITACIÓN DE IGLESIA PRINCIPAL	CENTRO	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
14	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL
15	REENCARPETAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARTIN-XALTIPAN	XALTIPAN SECCIÓN 10a	XIUTETELCO	DE IMPACTO SOCIAL

No.	LOCALIDAD	OBRA Y/O ACCIÓN
1	XIUTETELCO CABECERA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE EL CALVARIO
2		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE OYAMEL
3		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE LA GLORIA
4		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO Y CONSTITUCIÓN
5		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE MATAMOROS
6		CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. SECUNDARIA

		JOSE GALVEZ ARRIETA
7		CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO
8		REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
9		REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE I. ZARAGOZA Y CONSTITUCIÓN
10		PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MAXIMINO AVILA Y PRIV. AVILA CAMACHO (LA GLORIA)
11		CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CALLE IGNACIO ZARAGOZA A UN COSTADO DE LA CLÍNICA
12		CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE COL. LA REFORMA
13		REHABILITACIÓN DE DRENAJE INFONAVT EL ENCANTO
14		CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE MAXIMINO AVILA
15		CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PRIV. MATAMOROS
16		PAVIMENTACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE EL CALVARIO
17		PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL CARRIL
18	SECCIÓN 2a	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CAMINO QUE CONDUCE A SANTA ROSALIA
19		PAVIMENTACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE AL PREESCOLAR YOLOPILI
20		PAVIMENTACIÓN DE CALLE AQUILES SERDÁN ENTRE PROLONGACIÓN DE MATAMOROS Y ANTIGUO BASURERO
21		PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEL TEMPLO ENTRE CAMINO A SECCIÓN 3a Y NARCISO MENDOZA
22		ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CLÍNICA
23		ELECTRIFICACIÓN DE PROLONGACIÓN CALLE MIGUEL NEGRETE
24		ELECTRIFICACIÓN DE PROLONGACIÓN CALLE CONSTITUCIÓN
25		CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN ESC. PRIM. XIUTETELCO
26		REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
27		CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CALLE EL MIRADOR
28		PAVIMENTACIÓN DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE RUMBO A SAN SALVADOR
29	ALTO LUCERO	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
30		PAVIMENTACIÓN DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE ALTOLUCERO Y LA POSTA
31		PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO
32		CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN BACHILLERATO FRIDA KAHLO
33		PAVIMENTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
34		PAVIMENTACIÓN DE CAMINO RUMBO A ATECAX ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y EL AGUAJE DE ATOLUCA
35		PAVIMENTACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

36		CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESC. PRIM. CARLOS SAYAGO
37	ATECAX	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE COLECTOR PRINCIPAL
38		CONSTRUCCIÓN DE TRAMO CARRETERO ATECAX-MAXTALOYAN
39		PAVIMENTACIÓN DE CALLE RUMBO AL CENTRO DE SALUD
40		EMBALASTRADO DE CALLES EN ATECAX BAJO
41		CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN CAPILLA PRINCIPAL
42		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL PLAN
43		CONSTRUCCIÓN DE AULA Y MODULO DE BAÑOS Y DIRECCIÓN EN ESC. PRIM. LA VIOLA
44		CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN ESC. PRIM. DE LA VIOLA
45		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA COL. EL PLAN
46		CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES ES ESC. PRIM. ADOLFO LÓPEZ M.
47	CAÑADAS DE COZCUYUCAN	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
48		CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA
49		REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
50		MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES (EMBALASTRADO)
51		REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA
52		CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESC. SECUNDARIA RURAL NIÑOS HÉROES
53	CHALMA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE PRINCIPAL
54		PAVIMENTACIÓN DE TRAMO Q UNE A VISTA HERMOSA
55		REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
56	EJIDO SAN JOSE	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN ESC. PRIMARIA
57		REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL (EMBALASTRADO)
58		AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
59	EL AGUAJE DE ATOLUCA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO 2a ETAPA
60		PAVIMENTACIÓN DE CALLE QUE VA A ATECAX TRAMO LOS LAVADEROS
61		ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PREESCOLAR
62		CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA PREESCOLAR
63		MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES (EMBALASTRADO)
64		CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE DE LA LOCALIDAD
65	EL MILAGRO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE PRINCIPAL
66		TERMINACIÓN DE CAPILLA PRINCIPAL
67		REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA

68		REHABILITACIÓN DE PREESCOLAR
69		REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES (EMBALASTRADO)
70		REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA
71		CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PUENTE QUE CONDUCE A LA ESCUELA PRIMARIA
72	TOMAQUILAPA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO LOS VOLCANES
73		REHABILITACIÓN DE KIOSCO EN CAPILLA PRINCIPAL
74		TERMINACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO DE SALUD
75		CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN BARRIO CHIQUITO
76		CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA
77		CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO
78		PAVIMENTACIÓN DE CALLE REFORMA RUMBO A LA LOCALIDAD DE LA REFORMA (Bo. CHIQUITO)
79		REHABILITACIÓN DE PREESCOLAR RICARDO FLORES MAGÓN (Bo. CHIQUITO)
80		AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EL OCOTE
81		REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO PRINCIPAL
82		PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE Bo. CHIQUITO Y TOMAQUILAPA
83		REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL TOMAQUILAPA
84		REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE REFORMA (Bo. CHIQUITO)
85		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARTE ALTA (Bo. CHIQUITO)
86		CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN ESC. TVSECUNDARIA LAZARO CARDENAS
87	EL PROGRESO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE HERMENEGILDO GALEANA
88		AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
89		REHABILITACIÓN DE CERCADO EN PREESCOLAR
90		REHABILITACIÓN DE CALLES
91		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE BALTAZAR NARCISO
92		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRIVADA HIDALGO
93	EL ZAPOTE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LE ARCO
94		PAVIMENTACIÓN DE CALLE 3 CRUCES
95		AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO
96		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
97		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA COL. SANTA MARGARITA
98		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CAMINO SAN MARTÍN - XALTIPAN
99	VISTA HERMOSA	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE

		AGUA POTABLE
100		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y VISTA HERMOSA
101		REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
102	XALTIPAN SECCIÓN 10a	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO EN UNIDAD MEDICA RURAL
103		PAVIMENTACIÓN DE CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE ESC. PRIM. BILINGÜE Y CALLE LA GUADALUPANA
104		PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANTONIO JULIAN ZAPATA
105		CONSTRUCCIÓN DE BACHILLERATO GENERAL
106		CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PREESCOLAR CUITLAHUAC
107		CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PRIMARIA BILINGÜE GUADALUPE VICTORIA
108		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CALLE 2 DE ABRIL
109		CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN CAMPO DEPORTIVO (CAMPO DE LOS PUMAS)
110		PAVIMENTO DE CALLE BENITO JUÁREZ A ENCONTRAR CON LA COL. LINDA VISTA (LOS APOLINARES)
111		PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL CARRITO
112		REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
113		CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN PREESCOLAR PIKALTEPETZIN
114	XALTIPAN SECCIÓN 6a	PAVIMENTACIÓN DE CALLE GREGORIO MURRIETA LA CIENEGA
115		AMPLIACIÓN DE CALLE ENTRE DIAGONAL MATAMOROS Y CALLE ANTONIO JULIAN
116		CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE JUAN PABLO II
117		PAVIMENTACIÓN DE CALLE JUAN PABLO II
118		PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALLENDE RUMBO A VISTA HERMOSA Y LOS VOLCANES
119		CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN TELESECUNDARIA
120		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE LA BARRANCA
121		PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALLENDE LOS VOLCANES
122		CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESC. PRIMARIA MARIA DEL CARMEN MILLAN
123		AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE 5 DE MAYO LA CANTERA
124		REHABILITACIÓN DE PREESCOLAR DE LA CANTERA
125		PAVIMENTACIÓN EN CALLE DE LOS MARTINEZ
126		REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
127		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE JUAN PABLO II
128	SAN ISIDRO	REHABILITACIÓN DE CAPILLA DE JUQUILA
129		CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA A SANTA JUANITA
130		CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PRIVADA PUEBLA
131		REVESTIMIENTO DE LA CALLE DE FATIMA RUMBO A

		LA IGLESIA
132		PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUERETARO
133		PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE HIDALGO
134	SAN JOSE SECCIÓN 11	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLEJÓN DE LAS FLORES
135		PAVIMENTACIÓN DE CAMINO LAS COLES A LA GASERA
136		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE VICENTE LOMBARDO
137		REHABILITACIÓN DE AUDITORIO
138		COLOCACIÓN DE TRANSFORMADOR PARA CENTRO DE SALUD
139		PAVIMENTACIÓN DE CALLE RUMBO AL PREESCOLAR
140		ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CAMPO
141		PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRENTE A LA TELESECUNDARIA
142	SAN MARTÍN	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TENOCHTITLAN
143		CONSTRUCCIÓN DE PARADERO EN EL PUNTO DENOMINADO EL CRUCERO
144		PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE AL PANTEÓN
145		CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN PREESCOLAR
146		PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRENTE AL PREESCOLAR
147		PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRENTE A LA CLÍNICA
148		PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE DON CHEPO
149	SAN SALVADOR	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN
150		PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE INDEPENDENCIA SEGUNDA ETAPA
151		REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE INDEPENDENCIA
152		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE COL. EL CARMEN Y CARR. A TEZIUTLÁN
153		CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SAN PEDRO
154		REHABILITACIÓN DE CANCHA DE BALONCESTO Y SOCCER
155		CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. TELESECUNDARIA MANUEL ÁVILA
156		REHABILITACIÓN DE ESC. PRIM. INDEPENDENCIA
157		CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO
158	SANTIAGO	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MINA ENTRE 24 DE SEPTIEMBRE Y CALLE ESPERANZA LA MERCED
159		CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN
160		REHABILITACIÓN DE CALLE INDEPENDENCIA (ASFALTO)
161		CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE ES PREESCOLAR
162		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL PARA LLEGAR A LA SECCIÓN 11

163		PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO
164	LA PALMA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN PARA AGUA POTABLE
165		PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL PIRUL
166		PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL
167		PAVIMENTACIÓN DE PRIVADA
168		CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA
169		REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA TELESECUNDARIA
170		CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE
171	LA POSTA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE RUMBO AL POZO DE AGUA
172		PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRENTE A CASA DE SALUD
173		AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
174		CONSTRUCCIÓN DE AULA Y SANITARIOS EN PREESCOLAR
175		AMPLIACIÓN DE DRENAJE EN CALLE ALLENDE
176		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
177	LA REFORMA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JUAN ESCUTIA
178		CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
179		REHABILITACIÓN DE CERCADO EN ESCUELA PRIMARIA
180		CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MULTIPLES
181	LA VENTANA	TERMINACION DE CASA DE SALUD (EQUIPAMIENTO
182		CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD
183		REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL (BALASTRE) TRAMO XALTIPAN -LA VENTANA
184		CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN ESC. PRIM. MOCTEZUMA
185	LAS CHAPAS	REHABILITACIÓN DE ESCUELA TELESECUNDARIA
186		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
187		REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES (EMBALASTRADO)
188		CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN PREESCOLAR COMUNITARIO RURAL ALDO VIVEROS
189		TERMINACION DE CAPILLA PRINCIPAL EL BUEN PASTOR
190		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE AMBAR
191	LOMA BONITA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES (EMBALASTRADO)
192		CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN ESCUELA PRIMARIA
193		REHABILITACIÓN DE CAPILLA
194	MAXTALOYAN	CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD
195		REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD
196		CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE PRINCIPAL
197		CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO

198		REHABILITACIÓN DE ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO
199	RANCHO NUEVO	REHABILITACIÓN DE CERCADO ES ESCUELA PRIMARIA
200		REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES (EMBALASTRADO)
201		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
202	SAN ANDRÉS SECCIÓN 5a	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CRUZ ALTA
203		AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LA PALMA
204		PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL RUMBO AL PREESCOLAR ENEDINO BEATRIZ
205		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA RUMBO AL PREESCOLAR
206		REHABILITACIÓN DE AULA EN PREESCOLAR VICENTE SUÁREZ
207		CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN ESCUELA TELESECUNDARIA
208		CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN EN COL. LUIS D. COLOSIO
209		EMBALASTRADO DE CAMINO A COL. TEHUAXTEPEC
210		PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN COL. LUIS D. COLOSIO
211		PAVIMENTACIÓN DE CALLE MINA FRENTE AL PREESCOLAR
212		CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE ES PREESCOLAR LA MERCED
213		CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE ES PREESCOLAR VICENTE GUERRERO
214		ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA BACHILLERATO
215		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LOS HIZOTES
216		CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRINCIPAL (COSTADO)
217		CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA
218		PAVIMENTACIÓN DE CALLE RUMBO AL PANTEÓN
219	SAN ANDRÉS COYOTITLAN	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES (EMBALASTRADO)
220		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
221		CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y CERCADO EN PREESCOLAR
222		CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN PREESCOLAR
223		AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO
224		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE JAZMÍN
225	SAN ANTONIO	BACHEO DE CALLE IGNACIO ALLENDE
226		PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUÁREZ
227		CONSTRUCCIÓN DE POZO Y RED PARA AGUA POTABLE
228		CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO

229		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
230		CONSTRUCCIÓN DE ASFALTO DE CAMINO PRINCIPAL
231		PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CENTRO DE SALUD Y TELESECUNDARIA
232		CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN ESC. TVSECUNDARIA NIÑOS HÉROES
233	SAN FRANCISCO	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PANTEÓN
234		ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CANCHAS
235		CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PARA PREESCOLAR
236		PAVIMENTACIÓN DE CALLE CAMINO A SAN FRANCISCO
237		PAVIMENTACIÓN DE CALLE NUEVA ESPERANZA COL. ROMA
238		PAVIMENTACIÓN DE PRIVADA 5 DE FEBRERO
239		PAVIMENTACIÓN DE CALLE 3 DE OCTUBRE COL. EL PARAISO
240		PAVIMENTACIÓN DE CALLE HIMNO NACIONAL
241		PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA GUADALUPANA COL. ROMA
242		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE DEL BESO
243		CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN ESC. PRIM CUITLAHUAC LA ROMA
244		PAVIMENTACIÓN DE CALLE LOS PIEDRAS
245		PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS JARRAS
246		PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE JULIO CANELA
247		PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE CHAVITA Y SARITA
248		PAVIMENTACIÓN DE CALLE MARÍA LANCO
249	SAN ISIDRO	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL (EMBALASTRADO)
250		REHABILITACIÓN DE ASFALTO EN CALLE PRINCIPAL
251		CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESC. PRIMARIA GONZALO MÉNDEZ
252		CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA SECUNDARIA BENITO JUÁREZ
253		PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO
254		PAVIMENTACIÓN DE CALLE QUERÉTARO
255		AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
256		REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES (EMBALASTRADO)
257		CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Xiutetelco, Puebla, a los ocho días del mes de mayo de dos mil catorce. Presidente Municipal Constitucional. CIUDADANO LUCIO MORALES CANO. Rúbrica. Regidores. CC. ANDRÉS MURRIETA VILLA. SAMUEL DE LA CRUZ RÍOS. FIDEL TRINIDAD AMBROSIO. LETICIA GONZÁLEZ ORTEGA. MARÍA I. VÁZQUEZ BARTOLO. PEDRO MURRIETA LUNA. MARÍA V. BALTAZAR CARPIO. GLORIA LUJÁN

MARTÍNEZ. Rúbricas. Síndica Municipal. CIUDADANA NOELIA PÉREZ DEL CARMEN. Rúbrica. Secretario General del Ayuntamiento. CIUDADANO ALEJANDRO VIVEROS MACIP. Rúbrica.